

*Provincia de Salamanca*

## Capital:

«Colegio Cisneros», establecido en la calle 1.ª Particular de los Tilos, sin número, por don Manuel Martín García.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

## Capital:

«Colegio Niño Jesús de Praga», establecido en la calle de San Antonio, número 8, por doña Otilia Fernández Hernández

## Granadilla de Abona:

«Colegio San Alberto Magno», establecido en la calle del Tagoro, sin número (plaza de San Pedro), por doña Mercedes Marzán Marzán.

## La Orotava:

«Colegio Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle de Hermano Apolinar, número 13, por doña María Ofelia Díaz Fernández.

## Puerto de la Cruz:

«Colegio el Mundo de los Niños», establecido en la calle del Peñón, sin número por doña María Luisa G. de Chaves Rojas.

*Provincia de Valencia*

## Capital:

«Colegio Jardín los Angeles», establecido en la Prolongación de la calle de la Dama de Elche, número 13, por don Alberto Villanueva Escamilla

«Colegio Santa Rosa», establecido en la calle del General Avilés número 7, duplicado, por doña Vicenta Martínez Romaguera.

## Benifayó:

«Colegio Hispania», establecido en la calle de la Veia, número 51 bajo, por don José García Ferpiña.

## Puerto de Sagunto:

«Colegio Nuestra Señora del Pilar» establecido en la calle de Palmereta, número 47 bajo, por don José María Almazón Fonz.

*Provincia de Valladolid*

## Capital:

«Colegio Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz», establecido en la calle de la Pelota, sin número, por doña Lucía Prieto Guerra.

Los representantes legales de dichos Centros de Enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637, de 23 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial de Estados del 26») y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 26) en el plazo de treinta días, a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Enseñanza Primaria no Estatal del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la Orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Carlos Díaz de la Guardia.

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.337.  
Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea SE. Vallarrodona.

Final de la línea: E. T. Giró.  
Término municipal a que afecta: Valls.  
Tensión de servicio: 6 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,065.  
Conductor: Al-Ac de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castillete metálico.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.

Potencia: 200 KVA.

Relación transformación: 6.000/380/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.466-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.299.

Origen de la línea: Apoyo número 106 de la línea de Tortosa a SE. Urb. Miami.

Final de la línea: E. T. Catalans.

Término municipal que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,550.

Conductor: Al-Ac de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.465-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.257.

Origen de la línea: Apoyo número 140 de la línea Reus-Salou.

Final de la línea: E. T. Vernet.

Términos municipales que afecta: Reus y Vilaseca.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,215.  
Conductor: Cobre de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Sobre postes.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación transformación: 11.000/380/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.464-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.292.

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a B. T. Mirret.

Final de la línea: E. T. Mañé.

Término municipal que afecta: Vendrell.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Conductor: Cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
Potencia: 150 KVA.  
Relación transformación: 6.000/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.463-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.295.

Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea a E. T. Lozano.

Final de la línea: E. T. Majóls.

Término municipal que afecta: Vilallonga.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,675.

Conductor: Al-Ac de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación transformación: 6.000/440 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.462-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.336.

Origen de la línea: Apoyo número 87 de la línea Amposta-S. Carlos.

Final de la línea: E. T. Carrasca.

Término municipal que afecta: Amposta.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Conductor: Cobre de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.461-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.230.

Origen de la línea: Apoyo número 63 de la línea 25 kV., Tarragona-Torredembarra.

Final de la línea E. T. número 3.241, «Antonio Cantos Biggí».

Términos municipales que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Conductor: Cobre de 3 por 15,904 milímetros cuadrados de sección.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.  
Potencia: 300 KVA.  
Relación transformadora: 25.000/380/220 V.